Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO N° 3721
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 29 JUL 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Articulo 7° del inciso 3° " Ley de Rentas Municipales" modificado por la Ley 20.033 del 01.07.2005,que faculta a las municipalidades para rebajar o eximir de pago por Derechos de Aseo Domiciliario.

2.- La Ordenanza N° 0021 de fecha 20 de octubre de 1995, sobre el cobro de derechos por el servicio de Aseo Domiciliario.

3.- El acuerdo n° 117 del Honorable Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre del 2007, que aprueba las modificaciones por el Sr. Alcalde a dicha Ordenanza.

4.- El Decreto Exento N° 1301 de fecha 21 de marzo del 2013, que aprueba las modificaciones del Acuerdo N° 23 del 23.02.2013 que aumenta el plazo de solicitud de rebaja y exención de los derechos de Aseo Domiciliario año 2013 hasta el 31 de mayo 2013

5.- El Decreto N° 2863 de fecha 06/08/2008 que delega la facultad de firmar los Decretos de Aseo Domiciliario al Sr. Director de administración y Finanzas

6.- Lo dispuesto en el Titulo II Articulo 15° de la Ordenanza 21 : y

TENIENDO PRESENTE: Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades":

DECRETO

CONCEDASE REBAJA del 50 % del pago de derecho por el Servicio de Aseo Domiciliario, para el año 2013, a la propietaria Sra. ISIDORA HERNANDEZ CORDOVEZ, C.I. N° 4.432.428-8,domiciliada en PJE. Uno N° 0656 y N° de ROL 01723-179, afecto al pago de CONTRIBUCIONES.
La Tesorería Municipal procederá a efectuar la devolución del dinero correspondiente de acuerdo al beneficio obtenido.

ANOTASE, COMUNICASE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO OLIVELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

POF/JMC/ATA/Api
DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- c.c. Tesoreria Municipal
3.- c.c. Depto. Desarrollo Social
4.- c.c. Oficina de Partes
5.- c.c. Dirección Administración y Finanzas
6 - c.c. Archivo Oficina Subsidios